

POR : **MARÍA IBARRA**, INVESTIGADORA POSTDOCTORAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA,  
**FELIPE OYARZÚN**, INVESTIGADOR EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
FUENTE: EL MOSTRADOR

**Q**uienes hemos sido beneficiadas por una beca de estudios en el extranjero tenemos un deber moral y legal de aportar al desarrollo de Chile. Por ello, celebramos la modificación del Decreto 664, que reconoce que residir en el país no es la única forma de cumplir los objetivos del programa. Desde su inicio en 2008, las condiciones materiales, tecnológicas y sociales han cambiado significativamente, ampliando las formas en que las personas becarias pueden contribuir. Sin embargo, lamentamos que este cambio no sea inmediato, lo cual afecta a más de 7.000 becarios y exbecarios, sujetos a una regulación que restringe innecesariamente las maneras en que se puede aportar al desarrollo del país.

La retribución actual exige regresar a Chile por cuatro años (ocho si es en la Región Metropolitana), evidenciado por reportes a la PDI, sin garantizar un impacto productivo o social. En 2008, cuando se diseñó este mecanismo, las tecnologías de comunicación eran limitadas. Hoy, herramientas digitales permiten el trabajo remoto y colaborativo, lo que amplía las posibilidades de generar valor desde cualquier lugar del mundo. En nuestra asamblea de investigador@s tenemos ejemplos por montones: una exbecaria de Becas Chile que estudió su doctorado en Arquitectura en Londres, aprendió tecnologías digitales 3D para documentar edificios existentes y patrimoniales, de poco acceso en Chile, las cuales ella aplicó de manera innovadora para mejorar los procesos de reconstrucción de viviendas en zonas patrimoniales de Chile después de terremotos. Actualmente, en su periodo de gracia, lidera un proyecto -junto a otro exbecario, financiado 100 % por un fondo británico- que ha digitalizado 14 iglesias patrimoniales en Chiloé, registros de precisión que permitirán su evaluación y conservación. El fondo británico ha cubierto más de 120 millones de pesos en gastos de viaje, para equipos e investigadores en Chile. Estos equipos de última tecnología se quedaron en Chile, junto con la capacidad instalada en Chile de cómo utilizarlos gracias a este proyecto de investigación. Lamentablemente, esto no es considerado como retribución, pues actualmente la exigencia sine qua non es residir en territorio nacional. Lo más importante es que, en sus posiciones, si el cambio al decreto fuera inmediato, podrían continuar retribuyendo desde el extranjero de mejor manera que estando físicamente en Chile, debido a la escasa oferta académica y de recursos de investigación que tiene hoy el país.

Otro ejemplo: una exbecaria se especializó en cambio climático y sus efectos en la fisiología de organismos costeros. Como investigadora postdoctoral fue elegida para ser parte de uno de los fondos concursables más competitivos del Reino Unido, el Leverhulme, por cinco años. Ahí ella investiga por qué algunas especies marinas son más tolerantes al cambio climático. Si ella regresa a Chile, el país perdería la oportunidad única de obtener financiamiento externo hacia Chile para estudios en un área declarada como prioritaria del Ministerio de CTCL.

## Una retribución real y efectiva de Becas Chile para nuestro país

Hacer el cambio inmediato del decreto para todos los becari@s y exbecari@s permitiría aprovechar las capacidades ya instaladas y fortalecería el impacto en el desarrollo actual nacional. ANID no cuenta con un sistema que evalúe el impacto de los becarios más allá de los reportes migratorios. Incorporar ese cambio hoy, y no sólo para futuras convocatorias, llenaría este vacío y permitiría diseñar políticas efectivas. Por lo demás, todos los cambios previos en Becas Chile han sido para todos los becari@s y exbecari@s, ya que el decreto rige para todos por igual; no existe una razón técnica ni política para que este no lo sea.

Desde 2018, trabajamos en una propuesta que busca maximizar la retribución efectiva, sin eludir responsabilidades. Queremos contribuir al país con conocimiento, redes y proyectos colaborativos entre universidades chilenas y extranjeras, que impacten en el diseño de políticas públicas, la industria y el bienestar social. Es necesario modificar el decreto 664 para que este refleje una visión moderna y realista de la retribución.

Como Asamblea de Investigadores de Becas Chile hemos dialogado con el Senado, la Academia de Ciencias y varias otras instituciones. Contamos con el apoyo transversal de parlamentarios y referentes científicos, pero no hemos recibido respuestas claras desde el ministerio. ¿Por qué postergar una medida que podría generar resultados inmediatos? Nos estamos perdiendo una oportunidad única para ampliar, fortalecer y cuantificar el aporte y el valor que actualmente las personas que están siendo o han sido formadas puedan generar a nuestro país. No entendemos la razón para postergar en 10 o 12 años el fruto que un cambio de decreto para todos podría hacer lograr en un cortísimo espacio de tiempo. Que el cambio de decreto sea sólo para futuros becarios cuyos frutos se recogerán en 10 años más no se sostiene, como señalamos, ni en argumentos legales (ya que es legalmente posible), ni en ciertos consensos existentes al respecto, ni en un Plan de fortalecimiento del impacto de retribución, hasta ahora inexistente. Tampoco tiene que ver con un aumento significativo del presupuesto, dado que el cambio de la regulación de la retribución no contempla la utilización de recursos adicionales. ¿Entonces?

Modificar el decreto de forma inmediata, es decir, para becarias actuales y futuras fortalecería el vínculo entre la inversión en capital humano y el desarrollo nacional. Proponemos parámetros que aseguren que los becarios contribuyan efectivamente, desde donde sea más productivo. Nuestro lema es "retribuir para contribuir", y buscamos colectivizar los beneficios de la educación en el extranjero para las presentes y futuras generaciones. Instamos a las autoridades a reconsiderar la inmediatez del cambio que se hará de cualquier forma, reconociendo que el conocimiento y las redes ya adquiridas en el extranjero son un recurso esencial para el desarrollo integral del país hoy.